



*Lotus* 3:31 pm

**RECIBIDO**  
01 ABR 2025

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

No. de Oficio SFP-SIEP-DEP-DILA-58/2025  
**Asunto:** Solicitud de apoyo  
Chihuahua, Chih., a 1 de abril de 2025

**ENLACES ADMINISTRATIVOS PARA EL  
TEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES  
Y DE INTERESES DE LAS DEPENDENCIAS Y  
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
PRESENTES.-**

Me refiero a lo establecido en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 9, fracción I, 10, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 34, fracciones VII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y artículo 57 quater, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua.

En ese tenor, y con motivo de la próxima jornada de presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de **MODIFICACIÓN 2025**, me dirijo a Ustedes, para solicitar su apoyo, para lo siguiente:

- Se informe a todos los servidores públicos obligados adscritos a su dependencia y/o entidad, que tipo de formato (completo o simplificado) les corresponde presentar en su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de MODIFICACIÓN 2025, ya que fue una duda recurrente en la jornada de capacitaciones tanto presenciales como virtuales, que se brindaron.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Generalidad Tercera en relación con la Decimoprimera y Decimosegunda del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2019, que a la letra dicen:

**... Tercera. De la integración del padrón de Servidores Públicos.**

Las áreas de recursos humanos u homólogas de los Entes Públicos serán responsables de identificar a los Servidores Públicos que les sea exigible la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses o del aviso por cambio de dependencia, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 32, 33 y 46 de la Ley.

....  
**Decimoprimera.** Presentarán declaración patrimonial y de intereses en su totalidad, aquellos Servidores Públicos que tengan nivel igual a Jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel máximo en cada Ente Público y sus homólogos en las entidades federativas, municipios y alcaldías.

**Decimosegunda.** Aquellos Servidores Públicos que tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en los Entes Públicos y sus homólogos en las entidades federativas, presentarán declaración patrimonial y de intereses, reportando los siguientes rubros:

Para efecto de la declaración patrimonial, se reportarán los siguientes rubros:

"2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores,  
Calle Victoria No. 310,  
Col. Centro: Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-3300

www.chihuahua.gob.mx



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Ingresos netos del Declarante.
7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**Mtro. Ricardo Márquez Ramírez**  
Director de Evolución Patrimonial



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

DIA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Lic. Óscar Flores.  
Calle Victoria No. 310,  
Col. Centro: Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 429-3300

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)